Guatemala, 31 de marzo de 2025

**Ingeniero**
**Erwin Rolando Barrios Torres**
**Director General de Energía**
**Dirección General de Energía**
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-54-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2025** .

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyo técnico en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al Plan de Expansión de Transporte y contratos relacionados**

- Elaboración de una Providencia basada en un análisis, en relación con el informe de capacidad financiera para el lote E correspondiente al año 2024. Este documento responde al expediente DGE-203-2015-LOTE E CAPACIDAD FINANCIERA AÑO 2024 de la entidad FERSA, S.A., con el objetivo de evaluar minuciosamente la capacidad financiera y el cumplimiento de los compromisos financieros
- Se ha elaborado una Providencia, en consonancia con el informe mensual de actividades de enero de 2025 correspondiente al lote E. Este documento se ha elaborado atendiendo al expediente DGE-203-2015-F-IM-LOTE-E-ENERO-2025 de la entidad FERSA, S.A., con la intención de proporcionar una evaluación precisa y fundamentada sobre el desempeño y cumplimiento de las tareas asignadas en dicho lote

**b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes de Inscripción de Grandes Usuarios y Agentes del Mercado Mayorista**

- Se emitió una providencia relacionada con la entidad Inmobiliarios Pradera Concepción, S.A. Este documento se elaboró en atención al expediente número DGE-005-2024, con el propósito de establecer lineamientos claros y medidas específicas. La información contenida fue revisada y analizada para garantizar el cumplimiento de los lineamientos exigidos
- Se emitió una providencia vinculada a la entidad Alturisa Guatemala, S.A. Este documento fue elaborado en atención al expediente número DGE-213-2017, con el objetivo de regular y orientar las actividades correspondientes. La información presentada fue revisada y analizada para asegurar que se cumplan los estándares requeridos
- Se emitió una providencia relacionada con la entidad Iluminación y Diseño, S.A. Este documento se elaboró en atención al expediente número DGE-VGU-00034-2023, buscando definir las acciones necesarias. La información incluida fue revisada y analizada para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos
- Se emitió una providencia en relación con la entidad Iluminación y Diseño, S.A. Este documento fue elaborado en atención al expediente número DGE-10-2018, con la finalidad de proporcionar directrices específicas. La información fue revisada y analizada para asegurar que se respeten los lineamientos exigidos
- Se emitió una providencia relacionada con la entidad Comercializadora de Energía San Diego, S.A. Este documento se elaboró en atención al expediente número DGE-100-2024, con el objetivo de orientar y regular las acciones pertinentes. La información contenida fue revisada y analizada para cumplir con los lineamientos establecidos.
- Se emitió una providencia vinculada a la entidad Mercados el Éxito, S.A. Este documento fue elaborado en atención al expediente número DGE-94-2021, con el propósito de establecer las disposiciones necesarias. La información fue revisada y analizada para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

- Se emitió una providencia relacionada con la entidad Acualogística, S.A. Este documento se elaboró en atención al expediente número DGE-VGU-00033-2023, buscando garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. La información presentada fue revisada y analizada para asegurar su adecuación a los estándares requeridos
- Se emitió una providencia vinculada a la entidad Grupo de Tiendas Asociadas, S.A. Este documento fue elaborado en atención al expediente número DGE-414-2021, con el fin de orientar las acciones correspondientes. La información incluida fue revisada y analizada para cumplir con los lineamientos exigidos
- Se emitió una providencia relacionada con la entidad Trading Service Company, S.A. Este documento se elaboró en atención al expediente número DGE-VGU-00035-2021, con el objetivo de regular y supervisar las actividades inherentes. La información fue revisada y analizada para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos
- Se emitió una providencia vinculada a la entidad Hotel Longarone, S.A. Este documento fue elaborado en atención al expediente número DGE-VGU-00129-2023, con la intención de establecer las medidas necesarias. La información contenida fue revisada y analizada para asegurar que se cumplan los lineamientos exigidos

**c) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades**

- Se realizó la elaboración de una Providencia que incluye el análisis y la opinión técnica requerida, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Este documento fue preparado para responder a la solicitud de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, conforme al documento UIPMEM-155-2025, proporcionando una respuesta fundamentada y detallada sobre los aspectos solicitados. La información contenida en la Providencia fue revisada y analizada para garantizar su apego a los lineamientos.
- Se elaboró una Providencia que contiene el análisis y la opinión técnica necesarios, siguiendo los procedimientos establecidos. Dicha Providencia fue redactada para atender lo solicitado por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, según el documento UIPMEM-154-2025, ofreciendo una respuesta exhaustiva y bien fundamentada sobre los puntos indicados. Toda la información fue cuidadosamente revisada y analizada para cumplir con los lineamientos correspondientes
- Se llevó a cabo la preparación de una Providencia que presenta el análisis y la opinión técnica pertinente, conforme a los procedimientos establecidos. Esta Providencia fue elaborada en respuesta a la solicitud de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con el documento UIPMEM-167-2025, brindando una respuesta sólida y completa sobre los temas planteados. La información incluida fue analizada y revisada para asegurar su conformidad con los lineamientos establecidos
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-68516, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-67854, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-67791, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos.
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-67767, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos.
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-66443, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos

solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos.

- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-66419, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos.
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-62047, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos.
- Se llevó a cabo la preparación de un oficio que contiene el análisis y la opinión necesarios, conforme a los procedimientos establecidos. Este documento fue elaborado para atender la solicitud del Ministerio Público según el oficio MPE01-2024-19886, brindando así una respuesta fundamentada y exhaustiva sobre los puntos solicitados. La información en el oficio fue revisada y analizada para asegurar su conformidad con los lineamientos.

Erwin Rolando Barrios Torres
2025.03.19 12:26:53 -06'00'

Atentamente,

Firmado digitalmente por Samuel Eduardo Barrios Hernández

Samuel Eduardo Barrios Hernández
DPI No. (2963600900101)

Firmado digitalmente por f81400c5-d377-4ec4-be72-eb7f17234991
Fecha: 2025.03.07 09:28:03 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing.Rudy Antonio García Valdez
Jefe del Departamento de Desarrollo Energético

Erwin Rolando Barrios Torres
2025.03.12 09:48:45 -06'00'

**Aprobado**
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto Avalos Ortiz
2025.03.24 09:41:40 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

**SAMUEL EDUARDO, BARRIOS HERNÁNDEZ**
**Nit Emisor: 87640643**
**SAMUEL BARRIOS HERNÁNDEZ**
**7 AVENIDA A 11-41 COLONIA VENEZUELA, zona 21, Guatemala, GUATEMALA**

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**
**AF62B1C6-0D2E-41D5-B8BC-CBE00C8B352D**
**Serie: AF62B1C6 Número de DTE: 221135317**
**Numero Acceso:**

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

Fecha y hora de emision: 31-mar-2025 09:50:39
Fecha y hora de certificación: 03-mar-2025 09:50:39

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio | 1 | Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/03/2025 al 31/03/2025, según contrato número MEM-54-2025. | 7,500.00 | 0.00 | 0.00 | 7,500.00 | |
| | | | | TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 7,500.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador |
|---|
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |

Firmado digitalmente por Samuel Eduardo Barrios Hernández

Erwin Rolando Barrios Torres
2025.03.19 12:28:28 -06'00'

Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

***"Contribuyendo por el país que todos queremos"***